

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2011.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. José María Flores García

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Faustino Pérez Barajas

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Antonio Rodríguez López

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D^a Iluminada Palomo González

D. Pedro Martín Hernández

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día trece de enero del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

El señor Alcalde felicita el año nuevo a todos los asistentes, y dice que se va a celebrar el Pleno Ordinario del día 13 de enero del 2011, comenzando por el primer punto del orden del día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde dice que hay tres actas pendientes de aprobación por el Pleno, las de las sesiones: extraordinaria del día 28 de octubre, ordinaria del día 11 de noviembre y extraordinaria del día 23 de noviembre de 2010.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, dice que en el acta de la sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 2010, en el Punto 2º, donde pone: *“diciendo que los compañeros que faltan del Grupo Municipal Socialista es debido a causas particulares”*, informando que no faltó ningún Concejel del Grupo Municipal Socialista, por tanto debe suprimirse dicho párrafo.

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de las actas de las sesiones: extraordinaria del día 28 de octubre, ordinaria del día 11 de noviembre con la rectificación arriba mencionada, y extraordinaria del día 23 de noviembre de 2010, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde solicita a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Las números: 448, 449, 450, 453, 454, 455, 456, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 465, 466, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 493, 494, 495, 496, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 504 bis, 505, 506, 507, 508, 509, 511, 514, 515, 516, 517, 519, 520, 522, 523, 524

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca copia de los Decretos solicitados.

3º. ADSCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES AL I.M.D.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DE 2011.*

Se reparte por la Sra. Secretaria copia de la documentación y de los informes elaborados por Secretaría de fechas: 29-12-2010 y 11-01-2011. Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López exponiendo en que consiste este asunto que se trae a Comisión, que sería la adscripción de los bienes e instalaciones deportivas al IMD, ya que el mismo se constituyó como organismo autónomo; se efectúa una aclaración jurídica por parte de la Sra. Secretaria, informando que de conformidad con el art. 17 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL), deben establecerse inventarios separados del Ayuntamiento y del IMD como organismo autónomo.

Se efectúan diferentes intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión y por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos favorables del Grupo Municipal Popular, y 3 abstenciones

del Grupo Municipal Socialista a la adopción por el Pleno Corporativo de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Dar de alta en el inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento, de: 3 pistas de tenis (Parque de Aspe), y 4 pistas de pádel (detrás de la actual piscina de verano), cambiando el uso al que se destina esta instalación (antes de tenis).

SEGUNDO: Adscribir los bienes que figuran en el Anexo I de este acuerdo al IMD.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Administraciones Públicas Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para general conocimiento.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos al Gerente de IMD, al Grupo Conser Local, S. L. para su inclusión en las fichas de los correspondientes bienes, a Secretaría, a Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales, y a los Concejales Delegados de Deportes y Patrimonio, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Primeramente quiero felicitar también a todos los presentes el año nuevo. Respecto al punto del orden del día decir que dentro de lo que es el contexto de esta adscripción de los bienes municipales al Instituto Municipal de Deportes (IMD), decir que los datos más importantes y relevantes respecto a las adscripciones al inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Torrijos durante el ejercicio 2010, ha sido la aparición de las parcelas 14.01, 14.02, 14.03, 14.04 y 14.05, de la manzana 14 del polígono industrial La Atalaya a través de su correspondiente expediente de dominio que llevaban desde hace años sin poder inscribirse en nombre del Ayuntamiento, decir que esos 3.695 m² del polígono industrial La Atalaya que ya están en el inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Torrijos, servirán para la futura ubicación del Vivero de Empresas, el cual, como recordaba recientemente, está en proceso de licitación, y como recordaba el señor Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, dicho Grupo formará parte de la Mesa de Contratación si así lo desean. Decir que además de este aspecto relevante de la inclusión de estas parcelas del polígono industrial La Atalaya en el inventario de inmuebles del Ayuntamiento de Torrijos, también se dan de alta en el mismo las cuatro pistas de padel ejecutadas en estos últimos tiempos y que están ubicadas en las anteriores pistas de tenis al lado de las piscinas de verano, así como las tres nuevas pistas de tenis ubicadas en el parque de Aspe, el cual si que estaba inventariado dentro de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Torrijos, pero no tenía contemplado exactamente esas pistas de tenis dentro del inventario concreto del parque de Aspe; y a su vez, un paso más de la autonomía que le corresponde al IMD creado para que gestione todas las instalaciones y gestiones deportivas del municipio, al mismo tiempo que esas pistas están en propiedad del Ayuntamiento en su registro de bienes

inmuebles, también esté en el registro de bienes e inmuebles del IMD. No solamente, estas 3 pistas de tenis y las 4 de padel sino también incluir en el inventario de bienes inmueble del IMD el campo de futbol San Francisco, el pabellón polideportivo, la piscina climatizada y los tres vasos de la piscina de verano. Decir que se les suministró en la información y documentación de la pasada Comisión al Grupo Municipal Socialista, una de las hojas venía como ejemplo para ver como se estaban llevando a cabo los trabajos de la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, en este caso era una obra del parque de Aspe, en el cual creemos y confiamos que en la próxima sesión ordinaria del Pleno del mes de marzo podremos llevar a aprobación esa actualización de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de Torrijos; si no recuerdo mal en el último trimestre del año 2009 se realizo una aprobación de esos inventarios, se comprometió el Equipo de Gobierno de que se haría una actualización real y exhaustiva de todos los bienes muebles e inmuebles, ha entrado dentro del Plan E, lo tenemos prácticamente terminado. Decir que este inventario de bienes muebles e inmuebles es muy importante porque a nivel contable el Ayuntamiento sabe qué es lo que tiene, como lo tiene, dónde lo tiene y cuánto vale lo que tiene; asimismo como en el inventario de muebles, como todos sabemos, son los ordenadores, mesas, sillas, estanterías, etc., todo lo que tiene el Ayuntamiento de Torrijos y todo lo que va dentro de un plan de amortización para saber en su momento oportuno cuando hay que deshacerse de esos bienes porque ya han dado el uso suficiente y están amortizados por el Ayuntamiento, y es necesario su cambio. Esto es una parte técnica, he procurado hacerlo los más didáctico posible y creo que no tendrá mayor inconveniente en votar a favor el Grupo Municipal Socialista”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Unirme a esos deseos de bienestar y felicidad en este nuevo año a todos los presentes. Respecto al tema del punto tercero del orden del día del Pleno, decir que ha hecho referencia el Sr. Portavoz a las parcelas del polígono industrial La Atalaya, efectivamente, en ese sentido nos parece bien que las parcelas puedan darse de alta en el inventario municipal; lo que ocurre es que en la propuesta que ha leído la Sra. Secretaría no figuran esas parcelas, en su intervención venía a decir que también hoy íbamos a aprobar la inscripción de esas parcelas en el inventario municipal, que también estaríamos de acuerdo, esas parcelas si figuran en el informe de Secretaría, pero sin embargo en la propuesta de acuerdo que figura como resolución de la propia Comisión del otro día no figuran esas parcelas, por tanto, si se quiere que figuren debería ampliarse la propuesta del acuerdo, simplemente lo digo porque no sé si en su intervención ha querido decir que se quiere también eso, no sé, me dice que ya están inventariadas, bien”.

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Secretaria que aclare esa cuestión.

La Sra. Secretaria expone que: *Esas parcelas del polígono industrial La Atalaya ya están inventariadas, ahora bien, el tracto sucesivo de las mismas no se ha hecho efectivo hasta ahora que por sentencia judicial, concretamente en un*

auto judicial de primeros de diciembre del 2010 no se ha hecho efectivo, con lo cual lo que tenemos que hacer en la aprobación del futuro inventario entero es dar de alta la inscripción registral, es decir el dato registral no el dato real del inventario, porque con el proyecto de reparcelación del polígono industrial, directamente esas parcelas ya están numeradas como parte del Ayuntamiento de Torrijos, ahora bien, lo que faltaba era la cuestión registral de las mismas, y ahora van a ir con sus tomos, sus folios correspondientes, que esos si que no está en el inventario, pero de hecho eso no se trae hoy al Pleno, lo que ocurre es que el Sr. Concejal ha querido hacer alusión a las mismas pero no van esas cuatro parcelas.

Sigue el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas exponiendo:

“Aclarado el tema, simplemente que aparecerá y se completara la documentación que existe respecto a la inscripción registral de esas parcelas en el inventario. Tampoco tenemos ningún inconveniente nosotros en que se dé de alta las tres pistas de tenis y las cuatro de padel, si que echamos en falta alguna cosa que no se da de alta, como por ejemplo, la bombonera del parque Arco de Toledo que no figura en la propuesta de acuerdo que se trae hoy, también es un bien inmueble que debería incorporarse, aunque luego va a ser motivo de debate en el último punto, es pues importante que también se de de alta porque costo treinta millones de pesetas, y por cierto que la empresa que es adjudicataria de esa explotación todavía no ha pagado ni un euro al Ayuntamiento. Como digo no tenemos ningún inconveniente en que se den de alta esas pistas de tenis y de padel, si que tenemos reparos con respecto al resto de la propuesta, sobre todo a la adscripción de bienes al IMD, en primer lugar, tenemos algunas dudas por el propio listado, el propio listado nos parece que está incompleto, no sé si el listado que se ha puesto en el anexo I se quieren poner todas las instalaciones deportivas o solamente unas cuantas, porque ahí echaríamos en falta las zonas deportivas de las Colonias, donde hay un campo de fútbol, un frontón, hay una zona multiuso, los vestuarios, la zona de atletismo, y dos campos de fútbol sala, ni tampoco figura esa magnífica zona deportiva de mountain bike, de baloncesto y trial que se ha hecho por importe de 54.000€ en el antiguo cementerio, a la espalda del actual CAI de la Junta de Castilla-La Mancha en las Colonias, y tampoco las dos últimas zonas multijuegos que se han inaugurado por parte del Equipo de Gobierno en el parque Juan Pablo II y el parque Agustín González; como digo, espero que nos lo aclaren ahora porque no figuran esas instalaciones deportivas. Si lo que se pretende con esto es ceder esas adscripción deberían de ponerse todas, salvo que el criterio sea ponerse solamente unas cuantas. En segundo lugar, también respecto a los reparos que tenemos respecto a este tema es que no hay un informe de Intervención respecto de la conveniencia de hacer esta adscripción, es decir, solamente hay un informe de Secretaría, bueno hay dos informes de Secretaría, incluso en estos informes de Secretaría se hace referencia a este hecho porque dice:”en cuanto a la contabilidad el

artículo 35 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales alude a la contabilidad patrimonial que corresponde a la Intervención Municipal”, entonces este expediente bajo mi punto de vista está incompleto y es preceptivo en cualquier acuerdo que afecte a la contabilidad del patrimonio municipal, según establece como digo el artículo 35 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales es que haya un informe de Intervención dando su opinión, su visto bueno respecto a la circunstancia, a la valoración, la conveniencia y el ajuste de la decisión que se va a tomar a las normas económicas y de intervención de las Corporaciones Locales. Nosotros estimamos que sin ese informe no se puede el Pleno manifestar respecto a esta cuestión, porque es una cuestión de la competencia municipal y que necesitaría de forma obligatoria como es preceptiva un informe de Intervención que no se incorpora, no sé si se dispone de el o no, pero en el expediente que a mí se me facilitó no figura; por tanto, yo creo que sin ese informe no se debería esto de aprobar. En tercer lugar, respecto a lo que es el hecho en sí la adscripción al IMD de las instalaciones deportivas, la verdad es que nosotros no terminamos de ver los beneficios reales de esa decisión; creemos sinceramente que es mejor que esas instalaciones aunque se utilicen para las actividades deportivas del IMD, que sea el propio Ayuntamiento quien mantenga la tutela, la gestión, el mantenimiento, y el control de las infraestructuras deportivas, sobre todo porque el IMD no tiene capacidad, ni siquiera tiene presupuesto suficiente para llevar a cabo esa gestión y ese mantenimiento, porque por ejemplo, los gastos de consumo eléctrico, de combustible y de mantenimiento se carga al Ayuntamiento de Torrijos, el Funcionario que cuida las instalaciones de la piscina, no es la gente que está contratada, es un Funcionario del Ayuntamiento de Torrijos, el del campo de fútbol también lo paga el Ayuntamiento, los contratos que hay de mantenimiento de las instalaciones, de calefacción, del tratamiento del agua, de depuración, etc., también los paga el Ayuntamiento, si hay una avería en cualquier infraestructura deportiva, si hay que hacer una inversión en el campo de fútbol, en las piscinas o en el pabellón las paga y las hace el Ayuntamiento, por cierto, hay un factura que nos enseñaron hace bastante tiempo en una Comisión Informativa de alumbrado público del campo de fútbol que todavía no sabemos como está ese tema, una factura que era de 24.000€ y que no hemos vuelto a saber nada de ella, creo que era del 6 de noviembre del 2008, y no se ha traído al Pleno para su debate y aprobación como reconocimiento extrajudicial de crédito, y hay que traerlo puesto que es una factura generada en el año 2008, por tanto, entiendo que si no se ha traído es porque está todavía pendiente de pagar. Como resumen de mi intervención, nosotros creemos que es mejor para el Ayuntamiento que siga siendo el Ayuntamiento quien ostente la titularidad de las infraestructuras en base a los razonamientos que he expuesto. Lo que nosotros proponemos y pedimos es que se separe en dos partes, votar primero la primera parte propuesta y la segunda puesto que no hay informe de la Intervención, dejarse sobre la mesa para que una vez que tuviéramos ese informe poder traerlo al Pleno con toda la documentación necesaria en este expediente para poder aprobarlo, es la propuesta que hacemos nosotros, votar a favor del punto primero y dejar sobre la mesa el punto segundo, porque yo entiendo, y sino que me corrija la Sra. Secretaria, que para aprobar cualquier tema que afecte al patrimonio municipal es precepto y obligatorio tener un informe de Intervención.”

El señor Alcalde dice: “estoy haciendo una consulta a la Sra. Secretaria y el dictamen es completo y hay que votarlo en conjunto. Es importante porque no hace falta un informe de Intervención ya que no es un tema económico sino una adscripción de bienes, de todas formas se hará el informe de Intervención.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Ante la sorna de algunos Concejales que he visto y que vienen aquí sin enterarse de los puntos que se tratan; decirle señor Pérez Barajas que en este caso, lamentablemente ustedes vuelven a fijar claramente cual es su posición al respecto del IMD, esto consistía únicamente en hacer una cesión sin que desaparezca del inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Torrijos una serie de instalaciones las cuales las gestionara el IMD, instalaciones que ya las está gestionando, únicamente se van a inventariar dentro de lo que es el organismo del IMD. Esto lo que demuestra es su postura permanentemente en contra de lo que es un punto claro en la propuesta de gestión del Ayuntamiento de Torrijos que es la creación de un organismo autónomo como es el IMD, y ustedes vuelven nuevamente a votar en contra del IMD el cual aglutina un volumen ingente de personas que practican deporte en el municipio, estamos hablando de más de 1.500 usuarios del IMD.”

El Sr. Alcalde ruega al Grupo Municipal Socialista que no hablen durante la intervención del Portavoz porque le distraen, y si hablan háganlo en voz baja. Señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, les hacemos la siguiente propuesta ya que la Sra. Secretaria tiene la duda si se puede separar una cosa de la otra, retiramos el punto del orden del día y lo traemos en el próximo Pleno, es una cuestión meramente técnica en la que tenemos que ceder unos bienes del Ayuntamiento al IMD, que no deja de ser otra cosa que el Ayuntamiento, es un organismo autónomo, los organismos autónomos son entidades dentro del Ayuntamiento. Si ustedes tienen dudas, no tengo ningún inconveniente en retirar el punto ya que la Sra. Secretaria no lo tiene claro, y se traerá próximamente. Por tanto este punto se deja sobre la mesa.

El Sr. Alcalde expone que a la Presidencia han llegado tres Mociones en tiempo y forma, dos presentadas por el Grupo Municipal Socialista, y una moción transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, a continuación se pasan a debatir en primer y segundo lugar las relativas a la Avda. del Pilar, y en tercer lugar la relativa al Quiosco-Bar del Parque Arco de Toledo.

4º. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA AVENIDA DEL PILAR.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE*

URBANISMO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DE 2011.

Se reparte por la Sra. Secretaría copia de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, y tras sucesivos debates, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Socialista, y 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“También deseo una buena entrada de año. Les tengo que decir en esta ocasión que el contenido de este Pleno son las Mociones que ha presentado el Grupo Municipal Socialista, También le hemos pedido al año nuevo que nos de una mayor capacidad de convención a este Grupo para conseguir en esta Moción su aprobación, creo que por su bien y de todos los torrijeños. Dicho esto, leo nuestra Moción que dice así:

“A lo largo de los años 2009 y 2010 se han llevado a cabo los trabajos de remodelación de la avenida del Pilar.

Esta avenida tenía un estado de conservación aceptable en cuanto al acerado, aparcamiento y calzada; así como, las canalizaciones de abastecimiento y saneamiento, puesto que se habían realizado obras de renovación integral durante la corporación 1995-1999.

No obstante, el Equipo de Gobierno decidió acometer una serie de obras en esta vía: un Proyecto de Red de Saneamiento y Renovación de la Calzada, contratado por un importe de 245.000 euros y financiado por el Plan E del año 2009; posteriormente, este proyecto sufrió modificaciones y ampliaciones con otro contrato de 60.000 euros para la Mejora del Alumbrado Público, también financiado por el Plan E del año 2009. Un contrato para pavimentación por valor de 231.000 euros para obras de jardinería, financiada con cargo al Convenio de Parques y Jardines de 2010 que mantiene el Ayuntamiento de Torrijos con Gestagua.

En definitiva, se han realizado hasta cuatro contrataciones distintas de proyectos superpuestos y coincidentes en tiempo y espacio, por un importe total de 578.297 euros (más de 96 millones de las antiguas pesetas).

La duración desmesurada de los trabajos durante más de 10 meses de obras ha provocado notables perjuicios, trastornos e incomodidades a los residentes y establecimientos comerciales de la zona, debido al barro, dificultades de acceso a las viviendas y locales, cortes de tráfico, etc. Ello provocó una recogida de unas 2.000 firmas de vecinos que fueron entregadas en el Ayuntamiento de Torrijos.

Además, por parte de los afectados por las obras se solicitaron y celebraron varias reuniones con miembros del Equipo de Gobierno, al que se le hicieron diferentes peticiones para tratar de paliar los graves perjuicios que estas obras estaban provocando, sobre todo, en la actividad de los establecimientos comerciales. Sin embargo, muchas de estas peticiones fueron desatendidas y no se llevaron a cabo.

El resultado de todo este proceso es que durante el dilatado periodo de obras, a los comercios de la zona se les ha perjudicado de forma clara, pues han sufrido una disminución considerable de clientela y de volumen de facturación. Pero lo más inquietante, es que una vez concluidas las mismas, la solución que el Equipo de

Gobierno ha dado al tráfico rodado está ahondando en esa pérdida continua y paulatina de clientes en los comercios de la zona

El resultado final es peor que la situación inicial.

Se ha realizado una avenida con un solo sentido de circulación del tráfico. Se ha acometido un carril bici que no conduce a ninguna parte y que no es utilizado. Se producen continuos atascos en la confluencia con la avenida de La Estación y una saturación del tráfico en torno a la plaza de la Constitución.

Los sábados por la mañana, entrando desde el paso nivel, no hay ninguna opción para canalizar el tráfico de salida hacia Toledo hasta que se llega a la rotonda de la calle Puente, lo que provoca un alto volumen de tráfico artificial que produce más atascos y agobio en la avenida de La Estación.

En resumen, estimamos que el resultado de estas obras en la avenida del Pilar es negativo desde todos los puntos de vista, por lo que tenemos que tomar decisiones para tratar de minimizar los inconvenientes y corregir, en lo posible, los aspectos negativos de esta actuación.

Nuestro Grupo entiende, como se lo hemos pedido al Sr. Alcalde en algún Pleno, que podrían tomarse decisiones que no comportan gasto económico sustancial, para mejorar la situación actual, como por ejemplo el cambio de sentido de circulación del tráfico, pasando a ser de salida hacia Toledo y, al mismo tiempo, reordenar el sentido de circulación del tráfico en las calles transversales a la misma avenida del Pilar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Cambiar, con carácter inmediato, el sentido de circulación del tráfico rodado en la avenida del Pilar, pasando a ser tráfico de salida hacia Toledo.

2.- Reordenar el tráfico de las calles transversales a la avenida del Pilar, para optimizarlo y adaptarlo a la nueva situación.”

Como ven hemos procurado en nuestra Moción no hacer críticas, ni a la obra, ni a lo que ha costado, porque ya tuvimos en su día el correspondiente debate, lo que hoy apelamos aquí es que nos pongamos del lado de quien nos han votado a ustedes y a nosotros, que son nuestros vecinos, son los que más sufren los problemas, y por lo tanto, los más conocedores de cuales son las soluciones para esa zona. Por todo lo expuesto perderles que voten a favor.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“El sentido de nuestro voto es contrario a la Moción que nos presentan, intervendré en la Moción que el Grupo Municipal Popular ha presentado al respecto.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Yo lamento una vez más escucharle señor Naranjo el voto en contra de esta Moción. En la Moción suya que tengo aquí, su Grupo viene a proponer que se hagan los estudios correspondientes para ver si es viable o ver que es lo que más le interesa a la zona de la Avda. de la Estación, y aunque usted no me lo ha querido leer, pues yo se lo digo, esa es su resolución, y le voy a decir cual es la opinión del Partido Socialista con respecto a eso que usted propone, lo lamento porque trayendo esa resolución que usted nos trae y votando no a los comerciantes de la zona de la Avda. del Pilar, lo que usted pone de manifiesto es que aquí en Torrijos hay comerciantes de primera y comerciantes de segunda, y le digo porqué, porque ha habido muchas zonas en Torrijos que se han acometido obras, se ha cambiado la dirección de las calles y en ningún momento hemos hecho ningún estudio, no entiendo porque ahora ante una solución que nos proponen los comerciantes hay que dilatarlo en el tiempo, posiblemente porque ustedes quieren que lleguen las elecciones, porque ningún estudio se va realizar antes de los cuatro meses escasos que quedan para las elecciones, y le voy a decir que calles, en la Avda. de la Estación en último tramo, el que va desde el parque de los Descubrimientos, que lo inauguraron ustedes hace poco, hasta el Centro de Salud, ahí hay un tramo que antes era de dirección de subida únicamente, y porque un comerciante de la zona les hizo llegar sus inquietudes y las pérdidas que les estaba acarreado en su comercio esa dirección de subida, ustedes decidieron sin ningún estudio, porque yo no le he visto, cambiar la dirección y ponerla de doble dirección; podrá ser acertado o no, no voy a discutirlo, pero es cierto que ante una demanda de un comercio ustedes cambian una dirección, si ahora tenemos esos 2.000 vecinos que entregaron sus firmas, esos comerciantes que también son vecinos de la zona y que les han manifestado recientemente en una reunión en el Ayuntamiento, que consideran que les beneficiaría que cambiáramos la dirección, ¡para que hay que hacer un estudio señor Naranjo!. Yo sigo sin entenderlo, en su Moción nos dice también cual es el concepto del Partido Popular con respecto a la ciudad, dice que cuando hemos reducido la Avda. del Pilar de dos carriles a una sola dirección, es que queríamos cambiar el concepto de ciudad y hacerla más peatonal, podríamos pensarlo y compartir los beneficios que pueden tener que diversas zonas de Torrijos en ciertos momentos puedan ser peatonales, pero lo que no se puede hacer es empezar la casa por el tejado, antes de llegar a peatonalizar la Avda. del Pilar, entiendo que primero habrá que empezar circularmente desde el centro. También nos hacia otra argumentación, todo esto lo decía usted en su Moción, colocamos de entrada la Avda. del Pilar porque de salida tenemos la calle Puente, efectivamente, la calle Puente es de salida, pero fíjese, haciendo aceras anchas, colocando zonas verdes cuando se remodelo la calle Puente se dejaron dos carriles para cualquier emergencia, y ahora le permite a usted dar satisfacción sin ningún problema a los comerciantes de la Avda. del Pilar y si lo considera adecuado, volver el tramo de la calle Puente, el tramo que va desde una rotonda a otra, en doble dirección o en doble dirección, lo que usted considere. Yo lo que le digo en este tipo de cuestiones, no valen ambigüedades, no valen alargar los procesos, porque sino nuestros vecinos tienen la sensación de que aquí no estamos para solucionar los problemas,

sino para agravárselos, y cualquier decisión que toma un Ayuntamiento puede ser acertada o no, se puede entender bien o mal, yo siempre quiero pensando bien que cualquier obra se hace con la mejor de las intenciones, pero es de sabio saber rectificar, y lo que ahora nos están pidiendo los vecinos a ustedes y a nosotros es que seamos responsables, que pongamos la coherencia sobre la mesa, porque no nos piden que volvamos a invertir miles de euros para volver la Avenida a su estado original, piden simplemente que cambiemos tres señales que es lo que supondría que esta Avenida fuera de dirección de salida. Lo único que les digo es que cuando uno aquí vota, asume las consecuencias de su voto; les vuelvo a pedir como torrijeña que soy y porque utilizó esa vía con mucha frecuencia y en nombre de los comerciantes y de los vecinos de la zona, de esos 2.000 que firmaron, que reconsideren su postura y que voten a favor de la Moción, que simplemente es solicitar el cambio de dirección y el cambio de las calles laterales, para favorecer que sean más el número de calles que viertan hacia la Avda. del Pilar para favorecer los negocios de esos comercios, que les quiero recordar, algunos han manifestado que han tenido pérdidas hasta más del 60%. Fíjese señor Naranjo, incluso una vía que crecía con nuevos comercios incluso cuando era de doble dirección y tenía dos carriles, porque tenía buenas aceras, le faltaba el ajardinamiento, crecían los comercios permanentemente y se habrían nuevos locales, usted me dirá que es por la crisis, pero en Torrijos sigue habiendo movimiento, unos que cierran y otros que abren, ahí en la Avda. del Pilar todos están cerrando, a fecha de hoy no hay ninguno que haya abierto nuevo, es algo para tomar nota.”

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación esta Moción, quedando desestimada por 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 8 votos a favor del Grupo Municipal Socialista.

5º. MOCIÓN TRANSACCIONAL PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA AVENIDA DEL PILAR.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DE 2011.*

Se reparte por la Sra. Secretaría la siguiente Moción transaccional del Grupo Municipal Popular:

Se efectúan diferentes intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión y por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos favorables del Grupo Municipal Popular, y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

*Se ausentan de la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, y el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:46 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Únicamente reseñar, antes de proceder a leer la Moción que presenta el Grupo Municipal Popular, que en mi interpelación anterior era referente a que se estaba debatiendo la Moción que presentaba el Grupo Municipal Socialista, no estaba debatiendo la Moción que presenta mi Grupo, usted ha hecho alusión a la Moción que presenta en la intervención inicial en la cual se supone que estábamos tratando su Moción, por eso me parece, cuanto menos, poco elegante el hacer referencia a esa Moción sin tan siquiera haber dado opción a que este Grupo la hubiera expuesto ante quien aquí nos acompañan. Para todos aquellos que nos acompañan tengan conocimiento de la Moción voy a proceder a su lectura:

“Durante el año 2010 se han llevado a cabo los trabajos de la remodelación integral de la Avda. del Pilar de Torrijos.

Estos trabajos consistieron en una renovación tanto en el ámbito estético como en el ámbito funcional de dicha Avda. de forma que además de actuar sobre las redes de saneamiento y abastecimiento de agua potable, pavimentación, acerado y alumbrado, se pretendió ir más allá incidiendo sobre la funcionalidad de la zona, de forma que fuera más atractiva tanto para los comerciantes como para el propio ciudadano.

Hemos de recalcar varios aspectos:

Según las últimas tendencias urbanísticas, actualmente se intenta primar al peatón sobre el vehículo privado, potenciando además del transporte público otro tipo de transportes alternativos, más ecológicos y sobre todo menos agresivos hacia el peatón.

Eso se consigue de la siguiente manera:

Ampliando el ancho de las aceras.

Se introduce un carril bici a lo largo de toda la Avda, carril bici que en un futuro tendrá su prolongación y ramificación no solo hacia fuera del municipio sino también hacia el interior.

Se protegen el carril bici y el tránsito peatonal mediante un parterre corrido, introduciendo una zona verde, con diferentes especies de arbustos y más de 60 árboles que antes no existían, de forma que además de suavizar estéticamente, se consiga un efecto y una sensación más agradable al pasear.

Se hizo un especial esfuerzo para garantizar e incluso aumentar el número de plazas de aparcamiento en la Avda.

Comercialmente hablando, señalar, que igualmente las tendencias actuales y estudios recientes determinan que se potencia el comercio en todas aquellas zonas en las que se prima el tránsito peatonal, en detrimento del tránsito rodado, de hecho incluso se llega a peatonalizar calles para incentivar el uso comercial de las mismas y se ha demostrado que no supone una merma en el sector sino una mejora. No se ha pretendido llegar tan lejos con la actuación del equipo de gobierno pero, se ha buscado:

Ampliando el ancho de las aceras, la incitación al paseo aumenta y de igual forma la predisposición a visualizar los escaparates, aumentando el número de potenciales clientes.

Se ha mantenido el tráfico rodado, incluso se ha aumentado la dotación de plazas de aparcamiento en casi un 10%, de ahí que incluso se ha favorecido a los posibles clientes que opten por el vehículo privado como medio de transporte.

Estos aspectos enumerados anteriormente, precisamente fueron los que llevaron al equipo de gobierno a realizar esta ambiciosa, valiente y novedosa remodelación, y así se les transmitió a los comerciantes y vecinos de la zona, que por iniciativa municipal fueron informados antes del inicio de las obras.

Durante la consecución de los trabajos se han podido producir molestias tanto a ciudadanos, vecinos y los propios comerciantes, por otro lado lógicas ya que es imposible actuar sobre el saneamiento, el abastecimiento de agua, el acerado, la pavimentación y el alumbrado de toda una Avda. y no causar ninguna molestia. El insinuar o pretender lo contrario sería negar la evidencia, pero en todo momento se organizó la obra para evitar al máximo las molestias, y así incluso nos agradecieron la mayoría de los vecinos de la zona.

En cuanto al sentido elegido para el tránsito rodado, se optó por el sentido de entrada por varios factores:

Lógicamente la Avda. del Pilar no es un ente aislado, sino que interactúa en su entorno con otras calles colindantes. Así existiendo una arteria de sentido único que es de salida como C/ Puente desde el Parque Arco de Toledo hasta la rotonda de la Plaza de Toros, parece lo más sensato que el sentido de la Avda. sea de entrada, además paralela a la C/ Puente tenemos la C/ Jabonerías de doble sentido, mientras que paralela a la Avda del Pilar tenemos la C/ Gibraltar Español, también de doble sentido, calles estas que suponen un alivio natural de estas dos arterias de único sentido. Además cuando se puso en funcionamiento la nueva Avda. del Pilar se reordenó el sentido de las calles transversales, de manera que se facilita el tránsito interno, tanto de entrada y salida como el tránsito trasversal entre dichas arterias.

Entendemos que las medidas tomadas fueron suficientemente meditadas, valoradas, sopesadas y en base a fundamentos prácticos de funcionalidad, no obstante, el Grupo Municipal Popular propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Encargar un estudio a una Empresa competente, especializada e independiente, que determine la idoneidad del cambio de sentido de la circulación de la Avda. del Pilar, así como su impacto en el tráfico.*
- 2.- En función del resultado de dicho estudio, y solo en caso de que se demuestre que sería positivo para el tráfico y para el comercio, realizar los pertinentes cambios de sentido de circulación en la Avda. del Pilar así como en otras calles colindantes."*

Este es el enunciado de nuestra Moción, y si me dejan ustedes y sobre todo intentando llevar el debate por buenos derroteros, me gustaría explicarme y ampliar un poco el sentido de mi intervención. Comentarios obscenos aparte del señor Nombela sobre todo en un Pleno Municipal, que usted como Concejal hable en esos términos me parece una autentica vergüenza, si me refiero a que ha dicho ¡se están descojonando los vecinos!. Según lo anteriormente expuesto me gustaría destacar varios puntos, todas las actuaciones realizadas, alcantarillado, abastecimiento de agua potable, acerado, pavimentación, alumbrado y la introducción de nuevos aspectos novedosos como el arranque de un carril bici para su posterior ampliación hacia su exterior en Torrijos, así como la implantación de un parterre corrido, como ya hemos comentado, con más de sesenta árboles y distintas especies de arbustos, supone una apuesta del actual Equipo de Gobierno para el bienestar de los vecinos de la propia avenida, así como para el resto de los torrijeños, con un intento de potenciar económica y comercialmente una avenida que considerábamos que hasta la fecha estaba infravalorada e infrautilizada. Estas actuaciones de aspectos novedosos de introducidos han sido en base a las tendencias actuales, tanto de zonas residenciales como de zonas comerciales, de hecho, al restar espacio al vehículo privado con la unidireccionalidad del tráfico rodado a favor de la

utilización de medios de transportes alternativos, incluso con inducción al paseo peatonal, no hacen sino estar de acuerdo con otros municipios están tomando, por ejemplo, en grandes ciudades están adoptando la peatonalización de calles muy emblemáticas y muy importantes para el tráfico, por ejemplo en Madrid la calle Arenal o la calle Montera, que han supuesto una espectacular potencialización y modernización del comercio en la zona; como veo que ustedes se lo pasan muy bien, en otra escala más acorde a Torrijos, destacar como en Alcanzar de San Juan donde el Gobierno es Socialista, cuya arteria principal comercial es completamente peatonal, por si no lo sabe es la calle Emilio Castelar, y por poner otros ejemplos más cercanos, decir que Toledo su calle Comercio es completamente peatonal o en Talavera de la Reina la calle San Francisco, calle que posiblemente sea, hablando comercialmente, las más importante no solamente de Talavera de la Reina sino de toda la provincia, todas estas calles tienen como denominador común el que a más peatón más comercio, eso es evidente. Como he comentado en la lectura de nuestra Moción, nosotros no hemos pretendido llegar tan lejos, no hemos pretendido hacer peatonal la avenida del Pilar, y en ningún momento por parte de este Grupo se ha comentado hacer peatonal la avenida del Pilar, no entendemos porque ustedes insinúan esas afirmaciones. Ustedes, igualmente, hablan de los perjuicios ocasionados al comercio y a los vecinos con la tardanza de las obras, a nadie se escapa que durante una obra se pueden ocasionar trastornos y molestias, no lo voy a negar, no voy a decir que no se haya molestado y trastornado a los vecinos, porque eso sería como decir ahora mismo que es de día, a mi me parece que ustedes son cortos de memoria, no recuerdan los trastornos que ustedes ocasionaron en obras que realizaron en su etapa de Gobierno, como en la calle Ancha, los Molinos o Ambrosio Ballesteros o en la calle Puente con la que, perdonen que les diga, si por algo se caracterizaron esas obras no fue precisamente por la rapidez, de hecho no hay nada más que echar la vista atrás para que incluso leer escritos que se presentaron por parte de comerciantes quejándose de los graves trastornos que estaban suponiendo las obras en la calle Puente; entonces que vengan ustedes a decirnos a nosotros que hemos tardado diez meses, pues sí, hemos tardado diez meses pero es que una obra de remodelación integral como la que se ha hecho, teniendo en cuenta que ha habido circunstancias atenuantes como han sido el que fue el año más lluvioso de los últimos veinte años en este municipio y en esta provincia, pues mire usted, hay barro, no se puede echar hormigón; hay circunstancias que hacen que se halla tenido que alargar de manera artificial esa obra. Particularmente, creo que ustedes vuelven como siempre y una vez más a ver la paja en el ojo ajeno que la viga en el propio. En cuanto a la resolución que propone nuestra Moción, destacar que la decisión de la dirección del tráfico rodado no fue ni una ocurrencia, ni un capricho de este Equipo de Gobierno, entendemos, como se comenta en la Moción, que habiendo una calle como es la calle Puente con sentido de salida, que por cierto ustedes decidieron, lo lógico es que la Avenida del Pilar que es paralela sea de sentido de entrada, el vecino que quiera ir por la Avenida de la Estación hacia Toledo no tiene más que recorrer cincuenta metros más, desde la Avenida del Pilar hasta la calle Gibraltar Español, puede salir perfectamente hacía Toledo, son cincuenta metros. No entendemos ese problema que ustedes plantean en cuanto al tráfico, particularmente considero que el tema del tráfico y ya se lo dije en la Comisión Informativa no se ciñe solo y

exclusivamente a la direccionalidad de la calle Puente o de la Avenida del Pilar, de la calle Gibraltar Español o de la calle Jabonerías, entiendo que el problema del tráfico y de los posibles atascos que se generan en la Avenida de la Estación son consecuencias de actitudes que de alguna manera deberían ir siendo poco a poco erradicadas, como por ejemplo, el aparcamiento en doble fila o la carga y descarga que en algunas ocasiones pueden producir ese perjuicio porque hay coches que vienen en una dirección, otros que van en otra, y se forman esos pequeños atascos, cuando esos atascos suceden la gente se pone nerviosa y pasa lo que pasa, pero entendemos que la direccionalidad de la calle no es únicamente lo que genera el atasco; aparte le comenté a ustedes en la Comisión Informativa que esos atascos se producen de manera puntual, igual que otros atascos que se generan en las inmediaciones del CAI y de los Colegios o de otros establecimientos comerciales, lo que está claro es que esos atascos no son mayores a los que se ocasionarían si las calles fueran de doble sentido, no sé porque ustedes defienden el que la calle sea de entrada o de salida porque si se permite la entrada y la salida, no entendemos donde está la solución a un posible atasco, sinceramente no lo entendemos, y menos habiendo calles alternativas que es lo que se pretende con esta actuación; en la mayoría de los sitios, en la mayoría de las ciudades aparte de las más grandes, lo que se pretende con la unidireccionalidad de las avenidas o calles es precisamente intentar que esa confluencia de tráfico se aligere, no obstante considerando que su propuesta no deja de ser un arma arrojadiza y un elemento de desgaste hacía la labor de este Gobierno Municipal y tal y como pedimos en nuestra propuesta, si un organismo realiza un estudio de la movilidad de toda la zona y como resultados obtiene que el cambio sería favorable tanto para el comercio como para el tráfico, no tenemos ningún inconveniente de realizar los cambios oportunos, no solamente en esa calle sino en las calles aledañas, pero con datos concretos no basándonos en hipótesis y descalificaciones que es lo que ustedes normalmente hacen con sus propuestas. Por tanto, me reitero en las propuestas que les he leído en mi intervención de la lectura de la Moción.”

*Se incorporan a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, y el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:52 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Naranjo, después de oírle tengo que pensar que usted, o no vive en Torrijos o no pasa por la Avenida de la Estación, o no sale nunca por la calle Manuel Benayas, o no viene de Toledo por la Avenida del Pilar para desembocar en la Avenida de la Estación, y tampoco tiene que ir por la calle Gibraltar Español para evitar esos atascos para ir a Toledo, quien le habla lo hace muy a menudo, quiere que le diga como tiene mi coche los amortiguadores ¡tocando el suelo!, quiere que le diga cuanto me cuesta salir de

los cruces de la Avenida de la Estación, pues a veces más de diez minutos. A usted esa prepotencia que le caracteriza, no le deja ver por encima de sus narices porque ha mentido, ha faltado a la verdad para decirlo más suave, cuando dice que la Avenida del Pilar estaba abandonada e infravalorada antes de que ustedes la remodelaran, son palabras suyas que yo me las he apuntado, no me las estoy inventando, lo ha dicho usted ahora mismo aquí, ha dicho que "la avenida estaba abandonada, infrautilizada, infravalorada", lo ha dicho usted y lo he ido anotando según lo decía. Mire usted, ¡pues no!, era una de las vías principales, le recuerdo que el Partido Popular fué quien la remodeló en la legislatura de 1995 a 1999, más cerca de 1999 que de 1995, que se levantó íntegramente, por lo tanto no necesitaba cambiar las canalizaciones de aguas limpias y sucias porque estaban todas, puede ser que entonces era usted muy joven y no lo sufrió, los demás torrijeños lo sufrimos en su día, y en vísperas electorales esa Avenida seguía levantada en la legislatura de las votaciones del 1999. Hoy le he dicho que no quería entrar en la obra porque a mi parece que es un despilfarro, lo he dicho en otro momento que era un despilfarro porque costó medio millón de euros en una calle que no necesitaba esas remodelaciones, cualquier calle puede ser mejorada la haga usted o la haga yo, ¡mejórenlas!, pero no tiremos el dinero, y menos no utilicemos el dinero de todos en generar problemas a los torrijeños. Ya no le voy a recordar las otras obras que han sido un problema detrás de otro, las Colonias, Arco de Toledo, la Avenida del Pilar, un problema detrás de otro, no se las voy a recordar, pero esta en concreto los vecinos se lo dijeron, el Grupo Municipal Socialista aquí antes de que nadie se lo dijera vimos ya el error, porque Torrijos en su casco tiene calles muy estrechas, solo tenemos cuatro calles anchas, usted ha mencionado ya algunas, Jabonerías, Los Molinos, la Avenida del Pilar, pero nada más, por lo tanto era importante dejarla de doble sentido; usted apela que hemos mejorado el tránsito de la gente por las aceras, hombre, cuanta más acera se haga mucho mejor, pero fíjese, no va mal la gente por la calle Puente, le puede gustar más o menos pero que yo recuerde está dotada de verde, de césped, de mobiliario urbano, la gente va divinamente por esta calle andando y con sus carritos sin ningún tipo de obstáculo y es de doble dirección, usted dice que la pusimos parte de un solo sentido, si pero de dos carriles para que si ustedes, ahora mismo, si lo quieren lo pueden cambiar o en un momento determinado por una avería en otra calle, hay que tener vías de escape para poder ir cambiando el sentido del tráfico para dar salida a la circulación que tiene Torrijos diariamente que es mucha y más en esa zona. Yo le quiero recordar que lo que hoy he querido traer aquí, y no he querido saber lo que ha costado, ni como se ha hecho la licitación de la obra, ni que obras se están superponiendo una sobre otra, ni que hemos pagado dos veces o una vez, lo que he querido es poner de manifiesto es que hay una reivindicación de los vecinos de esa zona que ustedes conocen perfectamente y nosotros, de que los comerciantes están saliendo perjudicados. Es revaloración de esos locales que dice usted actualmente no se está produciendo porque la gente no tiene fácil acceder a esas zonas, usted pruébelo, intente ir a algunos de los negocios de la Avenida del Pilar, y dependiendo de donde esté situado el negocio hasta donde tiene que llegar, hasta esa famosa rotonda de la Libertad casi siempre, si viene por la calle Puente, fíjese, hasta el final, si viene por el otro lado igual, tiene que salir a la rotonda de la Libertad, hay pocas calles que te den entrada, muy poquitas. Como le decía, aquí lo que tiene que traer es la

responsabilidad de tratar a todos los torrijeños por igual, aquí en el Gobierno no solo tiene que gobernar para los que les han votado, tienen la obligación de gobernar para todos los torrijeños, y entonces no acabo de entender como por reivindicaciones de unos comerciantes se necesita hacer un estudio, que tendrá más coste, ya sabemos a quien se lo encargarán, y para otras reivindicaciones, no de muchos comerciantes, no, solo de un comerciante en el último tramo de la Avenida de la Estación, se cambia sin ningún problema, sin estudios y sin nada, con quejas de algunos vecinos sobre ese comerciante recientemente, ha habido quejas de vecinos en esa zona por ese negocio en concreto, a usted no le parece para el Equipo de Gobierno y para el Sr. Alcalde de Torrijos haya comerciantes de primera y comerciantes de segunda, unos que sus reivindicaciones se entienden y otros que sus reivindicaciones no se entienden y se quedan en saco roto, eso sí, con un estudio, con no sé qué y no sé cuanto. Mire, ya le dijeron en su día los vecinos de la zona que era un error poner ahí un carril bici, se lo dijimos también los Socialistas, ahora no vuelvan a cometer el mismo error, es fácil comprobarlo, estamos dispuestos a hacer un período de prueba, solo tiene que cambiar tres señales, donde pone dirección obligatoria para un sitio, dirección obligatoria para otro, solo eso, y después cuando se vaya dando las elecciones para el mes de abril lo pone de salida, el mes de abril nos reunimos vemos incluso con los propios vecinos si ha mejorado la situación, hemos mejorado la Avenida de la Estación, hemos mejorado la capacidad de que los clientes lleguen a esos negocios, si es así, pues hemos acertados todos; como le he dicho, rectificar es de sabios, no porque uno no rectifique vale más, no, la vanidad muchas veces genera disgustos, Sr. Alcalde, pido su amparo. Por lo tanto yo considero que esto es como tirar balones fuera, y lo que me parece más grave es, como le he dicho, que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, lo que este Grupo va a defender siempre es la igualdad, le voy a decir otra cosa, quien siempre tiene razón por muy buena voluntad que haya puesto un Equipo de Gobierno en hacer una obra es quien la sufre, y es quien más conoce las soluciones de esos negocios. Por lo tanto, nosotros no vamos a votar a favor de su Moción, vamos a votar en contra porque sino sería estar en el lado de que en Torrijos hay comerciantes de primera y comerciantes de segunda, para unos que se cambia sin ningún tipo de problema y para otros que se necesita un estudio previo, y porque consideramos que lo que no cuesta nada bien se puede hacer un esfuerzo por escuchar a aquellos que nos han votado; a ustedes no es la primera vez que les pasa esto, les ha pasado también con la luz que han tenido aquí a los vecinos protestando, por favor, escuchen a la gente, muchas veces de la gente aprendemos más que de nuestro propio ego o de nuestra propia visión, que siempre es unidireccional, porque usted decía, con la obra contamos con los vecinos, no es lo que a mí me ha llegado, no se ha contado con las iluminaciones, ni se ha contado con la obra, ¡que ustedes lo explicaron! ¡si!, que entonces les dijeron la pegas, ¡también!, hicieron algo, ¡no!, háganlo ahora. Por lo tanto, como le he dicho vamos a votar en contra de su Moción, y les pediría que rectificaran su postura con respecto a la votación del punto

anterior, por el bien de quien lo ha pedido que son todos los comerciantes de la Avenida del Pilar”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Más de lo mismo, no me da ni un solo dato, digámoslo de alguna manera, concreto, ni un solo dato que venga de un análisis, que venga de un estudio, que venga de cosas concretas de haber realizado algún tipo de experimento, no, ustedes lo que quieren es que se cambie el sentido porque sí. Mire usted señora Giner, le vuelvo a repetir, este Grupo Municipal puede entender que haya personas que opinen de una manera o de otra, podemos entender incluso que la decisión de hacer la Avenida del Pilar de entrada hacía Torrijos haya podido ser una decisión errónea, por eso emplazamos a que se realice ese estudio de movilidad y que se determine por medio de ese estudio de un ente independiente y suficiente criterio para ver si ese estudio determina que tanto para los comerciantes de la Avenida del Pilar como para el tráfico de Torrijos es conveniente cambiar el sentido de circulación. Nosotros no nos estamos negando, lo que ustedes hacen es elucubrar permanentemente en este salón de Plenos como en otros sitios, ustedes se basan en temas que ustedes consideran estar en posesión de la verdad, nosotros no consideramos que estemos en posesión de la verdad porque estamos planteando que se realice ese estudio, y si el estudio determina que debemos cambiar el sentido, lo cambiaremos. Aparte de no dar ni un solo dato, usted se dedica, como siempre, ha mentir y a engañar, a faltar a la verdad, eso que dice usted que nosotros consideramos comerciantes de primera o comerciantes de segunda, ¡pero de que estamos hablando!, cada uno es responsable de sus actos, aquí los únicos que consideran ciudadanos de primera y de segunda son ustedes, les voy a decir porque, porque en este salón de Plenos usted votó a favor de introducir una serie de Mociones para los presupuestos generales en las Cortes de Castilla-La Mancha para este año 2010, (el Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. D. Antonio Nombela Álvarez para que no haga gestos ni hable sin estar en el uso de la palabra, como ya nos tienen acostumbrados unos escuchamos respetuosamente y otros no), y como vuelvo a repetir, aquí hay ciudadanos de primera y de segunda, los presupuestos generales para Castilla-La Mancha que usted voto aquí a favor de una serie de enmienda a esos presupuestos que no contemplaban ni un solo euro para inversiones en el municipio de Torrijos para el año 2011 usted tuvo, no le voy a decir la poca vergüenza, pero si la desfachatez de votar en contra de esas enmiendas en el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, para mi eso resulta ser ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, que tengan más derechos los ciudadanos de Illescas, los de Toledo o los de otros municipios que van a ver como en el año 2011 va a recibir una serie de aportaciones y de inversiones por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y los ciudadanos de Torrijos se van a llevar cero euros, un municipio con más de 13.000 habitantes y que tiene una Diputada en Cortes, y usted viene aquí a decirme a mi quien son ciudadanos de primera y de segunda, usted que votó aquí a favor de esa Moción para los presupuestos generales y después votó en contra en las Cortes, ¡usted me va a dar a mí clases de quien son ciudadanos de primera y de segunda!, ¡de que estamos

hablando señora Giner!. Yo estoy en Torrijos, claro que voy por las calles que usted dice, claro que paso por la Avenida del Pilar y por la calle Puente y por otras muchas; efectivamente, los problemas de tráfico los hay, los hay en Torrijos y en otros muchos municipios, pretender que en plena hora punta en un municipio donde el 70% o 80% de la gente va en coche a los sitios es como pretender que en invierno tengamos en las calle 20 grados de temperatura, es imposible. Le vuelvo a repetir, no está aportando ningún dato que demuestre que con el cambio de sentido de circulación en la Avenida del Pilar se va a conseguir una mejora para el comercio y una mejora para el tráfico, ni un solo dato y llevamos casi una hora tratando el tema. Además, usted se permite el lujo como siempre de cargar las tintas contra empresarios de este municipio, como fue la adjudicación del coche de Policía que montaron una campaña de desprestigio y de ataque ante un industrial de Torrijos que tiene equis puestos de trabajos. Como por ejemplo, la campaña de desprestigio que ustedes hicieron contra otro comerciante del grupo de hostelería de este municipio, y ahora vienen a insinuar algo de la prolongación de la Avenida de la Estación, usted como siempre ¡haciendo amigos señora Giner!. Yo entiendo que usted este como un pollo sin cabeza, sin saber muy bien que decir o como actuar, lo entiendo”

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez que si sigue hablando sin el uso de la palabra le va a expulsar del Pleno porque la frase “pollo sin cabeza” es una acepción que no se refiere a ningún insulto ni nada.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista le dice al Sr. Alcalde que es una falta de respeto hacia su persona y pide que el Sr. Naranjo la retire.

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Giner que no se haga la victima y que se tranquilice, y al Sr. Nombela que si sigue en esa tesitura le va a echar del salón de Plenos, y se lo garantiza, y ruega también al público que guarde silencio porque sino tendrá que hacer que abandonen el salón y que escuchen respetuosamente, y que va a pedir al Sr. Naranjo que retire la frase. El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Giner que están aguantando mucho al Sr. Nombela, sus insultos sin tener el uso de la palabra. El Sr. Alcalde le ruega al Sr. Naranjo que retire la frase “pollo sin cabeza”.

Sigue el Sr. Naranjo con su exposición diciendo: *“Retiro la frase “pollo sin cabeza”, entiendo que le haya molestado a usted como a miembros del público y por tanto la retiro, era simplemente un símil, una frase echa que entiendo que no debe de causar ningún tipo de problema a nadie, pero bueno, entiendo que mucho más irrespetuoso decir en un salón de Plenos que “se están descojonando” pero como ha dicho su compañero el señor Nombela. Retiro mis palabras y le pido disculpas tanto a usted como a los miembros del público que hoy nos acompaña así como a mis propios compañeros. Hay un tema del cual ustedes han hablado acerca de la calle Puente y les voy a decir que ustedes*

cuando realizaron la obra en dicha calle, efectivamente, dejaron dos carriles, ensancharon las aceras e introdujeron zonas verdes, pero sacrificaron el número de plazas de aparcamiento, nosotros entendíamos que aumentar las plazas de aparcamiento en la Avenida del Pilar resultaría bueno tanto para vecinos como para comerciantes, eliminar plazas de aparcamiento haciendo el mismo en forma de batería como está ahora, hacerlo en línea, se barajó, pero no fue aprobado por el Equipo de Gobierno porque entendíamos que había que primar el número de aparcamiento para favorecer a todas aquellas personas que decidieran acudir a los establecimientos comerciales en coche; por tanto, nosotros sacrificamos la doble dirección a favor del número de aparcamientos, son criterios que se toman, ¿ustedes con los vecinos de la calle Puente si querían más plazas de aparcamiento y un solo carril o menos plazas de aparcamiento y dos carriles?, que yo sepa no consultaron con nadie, nosotros tomamos la decisión de que previamente al inicio de los trabajos se citó a los vecinos y comerciantes para tener una reunión informativa con ellos para decirles lo que se iba a hacer, y lógicamente hay personas que pueden considerar que la obra va a ser mejor y otras que peor, pero son cuestiones que uno puede entender que son formas de entender las cosas, pero ustedes en todas las obras que realizaron durante su legislatura ninguna consultaron previamente con los vecinos, ninguna, ustedes decidieron lo que quisieron, era su opción; por tanto, entendemos que ese aumento de plazas de aparcamiento es muy beneficioso para los vecinos. Poco más que decir señora Giner, le vuelvo a reiterar nuestra posición a estar abiertos a que en base a un estudio se pueda demostrar que con el cambio de sentido se favorece el comercio y el tráfico de Torrijos, y nosotros tomaremos la decisión de cambiar el sentido sin mayor problema señora Giner, pero en base de un estudio que lo determine. En cuanto a lo que ha dicho, que es muy dada, sobre las obras de las Colonias, su Grupo dio palos a este Equipo de Gobierno prácticamente con todas las obras que hemos ejecutado, obras que sin conocer lo que se iba a realizar ustedes se permitieron el lujo de orquestar campañas de desprestigios y crear corrientes en contra de esas obras, apoyándose en medios de comunicación afines a ustedes, como por ejemplo la del parque Arco de Toledo, yo la insto y la reto a que me diga un solo ciudadano de este municipio, un solo ciudadano que a día de hoy me diga o le diga a este salón de Plenos que la obra del parque Arco de Toledo ha resultado peor que lo que había, un solo ciudadano, y no quiero hablar más. El sentido de nuestro voto es favorable porque lógicamente somos los que la hemos redactado.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Naranjo, después de haberle oído, uno llega a la conclusión de que cuando uno no tiene nada decir, que aportar, y no tiene justificaciones ante los ciudadanos, porque se mantiene en su testarudez, su cabezonería, de que eso sea así por su empecinamiento, y tiene que recurrir a falacias, por no decir mentiras, ya que estamos sensibles, porque va mucha diferencia de una cosa a otra, “pollo sin cabeza” indica otra cosa, ya vimos que usted el diccionario no lo maneja bien lo puso de manifiesto el otro día, pero es muy distinto ser cabezón a ser un pollo sin cabeza, lo entiende cualquier niño pequeño, una cosa es una falta de respeto y la otra es una cualidad, un adjetivo de la persona. Mire, lo

que usted ha estado aquí haciendo delante de los que nos están oyendo ha sido el irse por las ramas, que si las Mociones, que si no se qué, ha faltado a la verdad una vez más, porque en vez de irse por todas esas cosas no se ha centrado en la Avenida del Pilar en vez de decir que si yo no he votado, que si la Junta no ha dado, mire, la Junta ya se ha demostrado muchas veces las inversiones que hacen y no las voy a repetir; porque no ha dicho nada sobre lo que yo le he propuesto, el hacer una prueba durante equis tiempo, si funciona se van a beneficiar los comerciantes y si no, se quedan como están, porque no ha contestado a eso y tiene que insultar y faltar al respeto, ¿sabe porqué?, porque no tiene argumentos, hay un refrán español que dice: “el ladrón piensa que todos son de su condición”, y aclaro que es un refrán, que no le estoy llamando ladrón, se lo digo con respecto a lo que usted ha dicho de que nosotros estamos continuamente incendiando a la gente para que vayan contra ustedes, mire, eso lo dice porque deben de ser expertos cuando estaban en la Oposición, yo desde luego no me dedico a eso, ni lo he hecho en las Colonias, ni lo he hecho en la Avenida del Pilar, ni lo he hecho en Arco de Toledo, lo que sí es estar permanentemente como Oposición a disposición de mis vecinos, y el vecino que quiera hablar conmigo y que lleva un tema que me parezca razonable, lo traemos aquí, tanto yo como mis compañeros porque estamos a disposición de los ciudadanos y esto ustedes lo parecen desconocer porque están a su propio servicio. Dice usted, “no me ha dando ningún argumento”, le poco argumento todo lo que hay todos los días en la Avenida de la Estación, y dice que eso siempre ha estado así, parece que no está usted viviendo en Torrijos, eso se arreglo cuando se abrió la variante de la Puebla de Montalbán, y lo han vuelto a colapsar ustedes con el tráfico de la Avenida de la Estación, y todos los torrijeños que vivimos aquí lo sabemos. Yo quiero pensar que los comerciantes que han venido a verme a mí y a verles a ustedes, han venido con buena fe no ha mentirme y a intentar perjudicar sus negocios, que sentido tiene el perjudicarse ellos mismos, que mejor razón quiere usted que esa, esa es la que más y mayor razón, no se olvide de que somos un pueblo de comerciantes mayormente, que efectivamente, estamos en un año de crisis, mayor razón para favorecer a los comerciantes. Dice usted, referente a lo que ha dicho de ciudadanos de primera y de segunda, que yo he perjudicado a algún ciudadano, mire, a ese le cambiaron ustedes la dirección a riesgo de la vida de muchos ciudadanos, porque no es lo mismo que tu tengas una calle toda de un sentido y que el final se transforme en doble sentido, al propietario de este negocio, de esa farmacia le dije yo cuando era Alcaldesa que no podía ser, que si se perjudicaba a todos los comerciantes se podría cambiar el sentido, pero para beneficiar a un solo señor, no podía ser; y porque se puso esa calle en dirección para arriba, pues para descongestionar la calle Jabonerías, justo lo contrario que ha hecho usted con la calle Tejar, con la Avenida de la Estación. Dice usted que para ustedes no hay comerciantes de primera y de segunda, pues si, si ustedes han sido capaces de cambiar en un tramo de la calle la dirección sin estudio previo afectando a muchos más comercios que hay allí pero reivindicaciones solo la de ese negocio en concreto, fíjese, más abajo hay otra farmacia que se pregunta el porqué lo han

hecho y usted lo sabe porque han venido a hablar con usted, ¿porqué a esa farmacia se le trata de una manera y a los demás abajo no les hacen caso cuando les dicen que no lo cambien!, pues eso es un trato preferencial, y lo que están recibiendo los comerciantes de la Avenida del Pilar es un trato de desfavorecimiento. Podía haberme dicho que iba a hacer la prueba, pero no ha tenido valentía, ha preferido acusar, divagar, que si los presupuestos, que si las Mociones. Le digo, si a usted le parece tan fácil por la calle Gibraltar Español hacía Toledo, inténtelo todos los días, sabe porque yo voy por la calle Gibraltar Español, pues porque la Avenida de la Estación y por la rotonda del parque Arco de Toledo me supone el doble del tiempo, primero para salir y después para circular, y no es verdad que el problema de la Avenida de la Estación esté en el doble estacionamiento, está ahora mismo en que ustedes han cambiado la dirección de la Avenida del Pilar. Yo creo que este tema está totalmente agotado, ustedes siguen con su orejeras, siguen sin querer ver, siguen sin querer atender. He intentado ser respetuosa en mi Moción, ya se que para ustedes es difícil de entender lo que es el respeto y la educación, me lo demuestran todos los días, me refiero ahora a su compañero que está haciendo gestos y al Sr. Alcalde parece que con él no va, repito, he querido ser respetuosa porque me merece mucho respeto el que los vecinos intenten utilizar su Ayuntamiento haciéndole llegar sus peticiones porque es la forma que tienen para participar en la democracia, y aquí estamos para servirles no para hacer las cosas que nos parece mejor sin dar explicaciones a nadie; cuando usted dijo que iba a aumentar los aparcamientos, los vecinos les dijeron que no querían tantos aparcamientos que les venía bien el aparcamiento distribuido como estaba porque así se accedía a todos los comercios, claro no se atreve porque no me lo está diciendo a mí, se lo está diciendo a quien tuvieron la conversación con usted, eso es muy peligroso lo que usted hace, es muy peligroso porque a los mentirosos se les coge pronto.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Usted como siempre vuelve a faltarme, en esta ocasión vuelve a faltarme el respeto, no por lo de cabezón que no lo considero una falta de respeto, a las pruebas me remito, sino a cuando usted me tacha de mentiroso, le recuerdo que una vez en este Pleno utilicé ese calificativo hacía usted y poco menos que yo era un terrorista político, porque la había llamado mentirosa. Yo aquí no he hablado de nada que no sea enteramente del caso que nos ocupa que es la Avenida del Pilar, lo que pasa es que si usted me empieza a dar lecciones de ética política y de ética moral en cuanto a lo de ciudadanos de primera y de segunda, entendiendo yo por donde va, no tengo más remedio que recordarle que aquí en este municipio dice una cosa y cuando sale del municipio hace lo contrario, no es este Equipo de Gobierno es usted, porque la responsable, le recuerdo, de haber votado en contra de la enmienda a los presupuestos que contemplaba cero euros para el municipio de Torrijos durante el año 2011, no ha sido ninguna persona del Equipo de Gobierno, ha sido usted, Diputada en Cortes, votó en contra, explíqueles a todos los que nos acompañan porque no ha considerado oportuno que en el municipio de Torrijos no se reciba ni un solo euro durante el año 2011 para inversiones, explíquesele usted que dice que habla tanto con la gente, con los vecinos, que tarda una hora en cruzar la

plaza, yo les recordaré a todos ellos que usted ha votado en contra. Le voy a decir otra cosa, no sé porque usted intenta o de alguna manera deslegítima cuando dice sobre mi que usted no vivía en Torrijos, o es que no vive en Torrijos, mire usted, yo llevo viviendo en Torrijos doce años, por tanto, no vuelva usted a dudar de mi capacidad para decidir acerca de temas de Torrijos, porque yo llevo viviendo en Torrijos 12 años y he conocido lo que había antes y conozco lo que hay ahora, entonces le ruego que en lo sucesivo no vuelva a referirse hacía mi persona como que “a lo mejor es que usted no vive en Torrijos”, y todos los que estamos aquí son conocedores de que yo vivo en Torrijos, y aunque no viviera entiendo que usted me debe por lo menos ese respeto, respeto que se debe de tener entre señores Concejales de un Ayuntamiento de un municipio de cierta importancia. En cuanto a lo que ha dicho de que el Equipo de Gobierno tomó una decisión de que ponía en riesgo la vida de los ciudadanos porque cambiar a doble sentido parte de una calle, justed ha dicho eso!, si es que los ciudadanos corren riesgo por poner las calles de doble sentido, entonces vamos a poner todas de un solo sentido, desconozco en que parte de código de Seguridad Vial se especifica que una calle de doble sentido es de riesgo de muerte, o para la vida de los ciudadanos, lo desconozco señora Giner, pero claro, yo como desconozco tantas cosas a lo mejor esa parte del código de Seguridad Vial me lo perdí ese día. Ustedes siguen elucubrando, sigue sin darme un solo dato que lleve al Equipo de Gobierno entender que la decisión que tomamos fue errónea, y le vuelvo a repetir, puede que nos equivocáramos, por eso estamos dispuestos a cambiar el sentido siempre que alguien nos demuestre fehacientemente que el cambio de sentido de la Avenida del Pilar es un cambio beneficioso para el comercio como para el tráfico de Torrijos. Yo entiendo que usted no es que mienta, pero falta a la verdad cuando permanentemente pretende decir cosas, que ni usted ha estado aquí cuando se han dicho, ni entiendo que nadie le habrá podido decir, porque que yo recuerde he estado en todas y cada una de las reuniones que se tuvo con los vecinos, y a mi ningún vecino me dijo que con esas plazas de aparcamiento que había sobraba, ningún vecino, y si hubo alguno, por favor, que me lo diga ahora, puede que esté yo equivocado, si es así pido perdón al vecino correspondiente como al Salón, pero le repito, que eso que ha dicho usted que hubo vecinos que con las plazas de aparcamiento que había sobraban, aquí cuando hablamos con los vecinos y los comerciantes siempre se habló que comprendíamos que con la actuación se generaban casi un 10% de plazas de aparcamiento más de las que ya había y que por lógica influiría en la disposición de los ciudadanos de Torrijos a desplazarse hacía esa zona. Otra cosa que usted ha dicho es que los comerciantes de esa zona están cerrando, hay solamente un establecimiento que ha cerrado en este tiempo, y le puedo decir que en la Avenida de la Estación hay al menos cuatro establecimientos que están en liquidación, en la calle Jabonerías hay otros tres establecimientos que están en liquidación, en la calle Puente hay otros dos, y podría decirles muchos más y de hecho para el próximo Pleno les voy a traer una relación por calles detallada de todos los establecimientos que están en liquidación o en cierre, lo traeré el próximo Pleno y se lo entregare.”

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación esta Moción, quedando aprobada por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

6º. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL QUIOSCO DEL PARQUE ARCO DE TOLEDO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DE 2011.*

Se reparte por la Sra. Secretaría la siguiente Moción del Grupo Municipal Socialista, se efectúan diferentes intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión y por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Socialista, y 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

*Abandonan la sesión los Sres. Concejales, D. Pedro Martín Hernández del Grupo Municipal Socialista, y D. Ángel Naranjo Espinosa del Grupo Municipal Popular, siendo las 21:41 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Quiero matizar un par de cosas antes de iniciar la intervención sobre este punto del orden del día. Dice usted señor Naranjo que nosotros orquestamos diferentes cosas en los medios afines contra el Gobierno Municipal, ¿qué medios afines tiene este Grupo Municipal Socialista?, no será “Primera Edición” al que ustedes pagan todos los meses 1.700€, ¿ese es un medio afín al Grupo Municipal Socialista?, o el “ECO” al que ustedes les da la concesión de los paneles y que todo el mundo sabe que nos trata con “amor y dedicación”.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Arevalillo que se ciña al punto del orden del día. El Sr. Arevalillo le contesta que le deje hablar. El Sr. Alcalde le dice que el no le puede hacer callar, y el Sr. Arevalillo le contesta que el no le va a decir lo que tiene que hablar.

Sigue el Sr. Arevalillo exponiendo: *“Insisto, el ABC es el otro medio afín, la Radio Municipal, ¿esos son nuestros medios afines?. Además, el señor Portavoz del Equipo de Gobierno ha dicho en su segunda intervención, en esas frases que suelta el, como que venimos aquí a los Plenos sin saber los puntos del orden del día, ¿quién son los que no saben los puntos del orden del día?, la Oposición que plantea una duda razonable y hace que se retira un punto como ha ocurrido hoy aquí, o ustedes que son el Gobierno y deciden los puntos que hay que traer y no tienen ni idea y lo tienen que retirar, ¿quién son los que no saben, ustedes o nosotros?. Además, el señor Concejel que acaba de hablar señor Naranjo ha dicho que era poco elegante mi compañera, no, creo que poco elegante ha sido el Sr. Alcalde, el Sr. Alcalde nos ha mentado, el Sr. Alcalde en la Comisión Informativa dijo que presentaba una Moción*

transaccional, que se iba a debatir conjuntamente y que se iba a votar por separado, eso lo dijo usted en la Comisión Informativa.”

El Sr. Alcalde dice: “Eso dije en la Comisión Informativa, pero al no ser aceptada la transaccional por ustedes en la propia Comisión, dije que tendría que debatirse por separado; eso es lo que dije y así se ha hecho, debatir tanto la suya como la nuestra por separado. Nosotros intentamos que la transaccional en la Comisión aceptaran nuestra propuesta, como no lo hicieron hay que debatir las Mociones por separado.”

*Se incorporan a la sesión los Sres. Concejales, D. Pedro Martín Hernández del Grupo Municipal Socialista, y D. Ángel Naranjo Espinosa del Grupo Municipal Popular, siendo las 21:46 horas.

Sigue el Sr. Arevalillo exponiendo: *“Dicho lo cual, usted se ha saltado un acuerdo plenario en el que dice que las Mociones se debaten según el orden de entrada, y por esa regla de tres, la primera Moción que se tiene que debatir en este Pleno es la Moción sobre la Avenida del Pilar que presentó el Grupo Municipal Socialista, la segunda Moción que se tiene que debatir en este Pleno es esta que se va a debatir ahora, y la última la suya porque fue la última en entrar, de una manera o de otra, usted se ha saltado y ha faltado a su palabra. Dicho lo cual, vamos a presentar la Moción que traemos aquí, intentaré ser lo más claro y conciso posible para que todos los presentes entiendan el motivo de esta Moción.*

El Ayuntamiento de Torrijos decidió dismantelar el parque Arcos de Toledo tal cual lo conocíamos y ordenó construir algo parecido a la antigua Bombonera que ha costado 180.000€ y que no servía para la practica hostelera puesto que no tiene un espacio físico practico donde poder almacenar las bebidas y demás mercancías propias de un bar, deprisa y corriendo con dinero del Ayuntamiento el trabajo de los Operarios municipales y después de pagado 30 millones de pesetas se construye un almacén que adosan al diseño inicial, corregida esta chapuza inicial el Ayuntamiento de Torrijos saca un pliego de condiciones para que oferten los hosteleros, en ese pliego se puede destacar entre otras cosas que la concesión tendrá una duración de 8 años, que tiene un canon de 1.000€ al mes, es decir, 12.000€ al año, que las ofertas deberán presentarse en dos sobres cerrados en el Registro General del Ayuntamiento de Torrijos, por correos, telefax o por medios electrónicos informáticos o telemáticos, que el concesionario estará obligado a presentar los TC-2 de los trabajadores que tiene a su cargo si el Ayuntamiento de Torrijos se los requiere, que está obligado a comunicar al Ayuntamiento de Torrijos todos los cambios que haga en el personal del quiosco-bar, que el concesionario no podrá bajo ningún concepto ceder, arrendar o traspasar total o parcialmente de ninguna forma la explotación del servicio, ni onerosa, ni gratuitamente, y que una de las causas de resolución del contrato, es decir, rescisión del servicio prestado por el concesionario sería el retraso en un solo mes del abono del canon fijado a favor del Ayuntamiento de Torrijos. Bien, se presentan tres ofertas; como

curiosidad decir que una de ellas llega de la mano del Concejal de Urbanismo y sin pasar por el Registro de Entrada, ¡eso sí que es obsceno!, que un Concejal que tiene que decidir en una mesa de contratación presente la propuesta de una empresa privada al concurso, ¡eso desde mi punto de vista sí que es obsceno!, una vez vistas las ofertas por la Mesa de Contratación, los Técnicos Municipales llegan a decir en su informe técnico que no sería descabellado declarar nulo o desierto este procedimiento porque ninguno de los ofertantes conocen el espacio por el que están optando. Después de todo ello, el 27 de abril de 2010 se firma el contrato entre el Ayuntamiento de Torrijos y la empresa a la que se le ha adjudicado que es la Sala Sabor Latino, S. L., a pesar de que en las previsiones de ingresos y gastos de la oferta de dicha empresa no figura en ningún momento en el apartado de gastos el canon que debe pagar dicha empresa al Ayuntamiento de Torrijos, lo cual a la larga ha sido premonitorio. El quiosco-bar empieza a dar su servicio en mayo del 2010, pero comprobamos que desde la feria pasada hasta justo antes de las Navidades, la Bombonera como se le llama, ha estado cerrada al público sin explicación alguna. En nombre del Grupo Municipal Socialista el señor Concejal D. Antonio Nombela Álvarez solicita por escrito el día 10 de diciembre de 2010, información sobre los ingresos efectuados por los adjudicatarios del quiosco-bar de la Bombonera. Y no volvemos a saber nada hasta que sorprendentemente leemos la Junta de Gobierno del día 22 de diciembre del 2010, información que genera el Equipo de Gobierno obligado por la petición que realiza este Grupo Municipal; leyendo dicha Junta de Gobierno y estudiando más a fondo el expediente de contratación la conclusión que sacamos es desagradablemente sorprendente, por un lado la Junta de Gobierno del 22 de diciembre, sin informe de Intervención, el Gobierno de D. Juan José Gómez-Hidalgo decide rebajar el canon de 12.000€ anuales a 8.400€, insisto para que quede bien claro, la Junta de Gobierno decide sin informe de Intervención. Por otro lado, descubrimos que la empresa adjudicataria en ocho meses no ha pagado ni un solo euro al Ayuntamiento de Torrijos, y lo que es más grave, en todo ese tiempo no hay ni una sola reclamación del Ayuntamiento de Torrijos al hostelero para que pague, es decir, que la Junta de Gobierno con el Alcalde a la cabeza decide echar por tierra el pliego de condiciones que ellos mismos aprobaron un año antes y que sirvió para el concurso de los hosteleros, se cargan la premisa de los 1.000€ y no actúan ante un claro caso de morosidad manifiesta durante ocho meses, no solo no le amonestan si no que le rebajan el canon a pagar y le permiten ingresar 200€ cada mes hasta el año 2014 para solventar la deuda existente con el Ayuntamiento de Torrijos; este Equipo de Gobierno que les cobra a los jubilados por hacer gimnasia, que ha subido la plusvalía un 40%, que nos ha hipotecado durante 25 años con el recibo del agua, que nos ha duplicado y triplicado el IBI, decide sorprendentemente dejar de recaudar 34.800€ en ocho años, ha regalado, insisto, sin informe de Intervención a este empresario casi 6 millones de las antiguas pesetas, dinero que deja de recaudar el Ayuntamiento de Torrijos en beneficio de todo el pueblo. Es más, el Sr. Alcalde sabiendo que el adjudicatario no estaba ingresando el canon en las arcas municipales, decide en octubre realizar un desayuno con los jóvenes en la Bombonera, un Sr. Alcalde que sabe que no le están pagando decide irse allí mismo a celebrar un acto con los jóvenes donde prácticamente solo acudieron los jóvenes de Nuevas Generaciones. Además, decirles a los presentes que el Sr. Alcalde es

la segunda vez que decide sacar un concurso por un canon determinado, y una vez firmado el contrato, decide rebajarlo, lo hizo con el bar de la piscina de verano y lo ha vuelto a hacer con la Bombonera. Como he dicho antes, en el pliego de condiciones que el propio Equipo de Gobierno aprueba se dice que será motivo de cancelación el dejar de pagar un solo mes el canon, pero Gómez-Hidalgo durante todo este tiempo calla y le permite no ingresar ni un solo euro durante ocho meses, y aún así decide rebajarle el canon a pagar en vez volver de sacar a concurso la explotación de la Bombonera. Señores del Gobierno y ciudadanos aquí presente, estarán con nosotros que esto no es publicidad ni libre concurrencia, claves fundamentales que deben de regir en todo concurso con las Administraciones Públicas. Ustedes, que tanto se les llena la boca de hablar de transparencia, creemos que una vez adulteradas las claves fundamentales del pliego de condiciones y del contrato firmado, si realmente buscan la transparencia en las acciones del Ayuntamiento de Torrijos y quieren dar dignidad a la labor municipal deberían volver a sacar el concurso de la explotación de la Bombonera, de esta manera se daría una nueva oportunidad a los empresarios hosteleros torrijeños de poder concursar, porque, posiblemente, muchos de ellos no optaron al concurso por 12.000€ al año, si lo harían ahora por 8.400€ al año, eso sí sería apoyar a los empresarios torrijeños y un verdadero acto de transparencia. Ese es el motivo de la Moción que traemos hoy a este Pleno con la intención de que se convoque un nuevo concurso, y además nos dijera en su intervención que haría el Ayuntamiento de Torrijos si el concesionario del bar de la Estación de Autobuses o del Hogar del Jubilado dejase de pagar un solo mes el canon, no ya un año, ni ocho meses, sino un mes. Nos gustaría saber si el concesionario ha transmitido al Ayuntamiento de Torrijos el cambio de personal sufrido en la Bombonera como exige el pliego de condiciones, y el contrato. Nos gustaría saber si han pedido los TC-2 al adjudicatario para comprobar si las personas que están trabajando actualmente en la Bombonera son realmente trabajadores de la empresa Sabor Latino. Nos gustaría saber también cuanto ha costado al Ayuntamiento el desayuno que tuvo con los jóvenes, si se ha emitido factura por dicho desayuno, (El Sr. Alcalde le dice al Sr. Arevalillo que obvие esa parte porque lo pago de su bolsillo), es decir, usted hace una actuación como Alcalde y lo paga de su bolsillo, las arcas municipales le agradecerían mucho más que no cobrase el sueldo que esta cobrando que pagar los cafés a los diez jóvenes de Torrijos que se presentaron allí, eso si se lo agradecerían mucha más, el sueldo suyo y de sus Concejales. Como he dicho antes, nos gustaría saber cuanto costó el desayuno, si se ha emitido factura y si de verdad se ha pagado, aún no cobrándose el canon por este empresario. Y me gustaría saber, si de no presentar el escrito por el Grupo Municipal Socialista cuanto tiempo hubieran estado dilatando esta clara negligencia administrativa y un claro trato de favor hacia este empresario.”

*Se ausentan de la sesión los Sres. Concejales, D. Antonio Rodríguez López del Grupo Municipal Socialista, y D. José M^a Flores García del Grupo Municipal Popular, siendo las 21:54 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Solamente por aclaraciones, ante la serie de difamaciones vertidas por el señor Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, yo le doy un consejo y es que allá donde acuda pida un tique porque debe de ser que hasta por un café hay que pedirlo, yo a partir de ahora lo voy a hacer, porque es un tema serio el que se nos acuse de algunas cosas. Sin entrar de verdad en un debate político que seguramente nos llevaría horas que piensan unos sobre el punto que esta debatiendo y en aras de defender lo que comentaba la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista de defender la igualdad, si quiero hacer una pequeña mención a lo que comentaba mi compañero el Concejal de Urbanismo Sr. Naranjo, y es que nuevamente vuelven ustedes a utilizar ciertas armas para criticar de forma impune a empresarios del municipio, todo aquel empresario que piensan ustedes que no es de su cuerda política le ponen en el disparadero. Tengan ustedes en cuenta que hay que tener un poquito de precaución cuando se habla en un salón de Plenos, porque para bien o para mal no tienen ideología, cuando ustedes de forma particular identifican ideológicamente a un empresario, puede haber contraprestaciones contra el empresario porque puede que parte de la población no acuda a el, incluso puede haber insinuaciones cuando acuda a ese comercio. Por eso creo que deben ustedes recapacitar esa postura, porque ustedes han dado ahora mismo nombres de un comercio en particular, no han dado el nombre, pero si el tipo de establecimiento y me parece muy delicado, hay que tener un poquito de cuidado cuando uno hace ese tipo y esa serie de manifestaciones, porque les puede perjudicar enormemente y aquí hoy tenemos empresarios, y tenemos empresarios que han venido de mutuo propio, han venido a escucharnos y aquí nadie les ha faltado, creo que ni ustedes ni nosotros, ni nadie les esta identificando ideológicamente con ninguna opción política, cada ciudadano tiene la opción de presentarse al concurso que quiera, y cada ciudadano tiene la opción si ha resultado ganador en cualquier concurso el ser el beneficiario y establecer esa prestación. De todos modos, cuando hablábamos antes de igualdad, si me gustaría aquí dejarles claro el doble rasero con el que ustedes tratan las cosas cuando ustedes gobiernan o cuando están en la oposición, curiosamente, en el año 2007 en período de funciones, les recuerdo a los ciudadanos presentes que el período de funciones es el tiempo que transcurre desde que se celebran las elecciones y la toma de posesión, es decir, concretando fechas desde el 28 de mayo de 2007 hasta el 16 de junio de 2007, en el cual la señora, hoy Portavoz del Grupo Municipal Socialista era la Alcaldesa en funciones, y el actual Alcalde era el Alcalde electo pero no tomaba las decisiones como tal, hay un Reglamento, el Régimen de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Públicas, el ROF, que dice que en periodo de funciones se pueden tomar decisiones pero que no sean trascendentes, bien, nunca, y vamos a concluir prácticamente la legislatura, han pasado prácticamente cuatro años, nunca jamás se nos ha ocurrido decirles, porque lo hicieron, tomaron decisiones; ustedes hicieron un expediente tres meses antes de la elecciones, el del bar del polideportivo, lo inician, es licito, curiosamente tardan tres meses para un concurso que no es tan gordo, hasta ahí bien, nosotros no les podemos criticar porque

seguramente fuera la mejor oferta, seguro que está perfectamente adjudicado, pero ustedes, curiosamente, firman el contrato con el adjudicatario el día 4 de junio, en ese periodo de funciones, cuando solo diez días después tomaba posesión el Sr. Alcalde, de la misma manera ustedes en el año 2007 adjudican un concurso, en este caso el del bar del Hogar del Jubilado, y vuelvo a reiterar, no hemos puesto en tela de juicio en cuatro años ni una sola vez las adjudicaciones, ustedes adjudican en marzo el Hogar del Jubilado, en el cual sin leerme pormenorizadamente como ha hecho el señor Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista el pliego de condiciones, como les estoy diciendo, los pliegos del Ayuntamiento se suelen marcar por unos parámetros muy comunes, y es que los Técnicos son los que los confeccionan y los políticos les damos las premisas primordiales, por lo tanto yo estoy prácticamente convencido que el pliego que adjudican ustedes en marzo de 2007 establecía que si hubiera impago por el canon sería restringido el contrato. Curiosamente, nuevamente en periodo de funciones, le recuerdo, cuando un Alcalde no puede tomar decisiones trascendentales, ustedes en Junta de Gobierno, como bien ha recordado el señor Viceportavoz, siendo ustedes Gobierno en funciones, modifican el contrato de forma sustancial del adjudicatario del bar del Hogar del Jubilado, una persona que tenía que pagar 9.000€ y tenía que realizar un único pago en el momento de formalizar el contrato, esto pasa en marzo, curiosamente a nadie de los aquí presentes y somos nueve Concejales del Equipo de Gobierno nos dicen en las reuniones que se mantienen con los que entonces eran Gobierno que se va a desarrollar por un lado, la firma del contrato del bar del polideportivo, ni tampoco nos dicen que el día 11 de junio van a modificar sustancialmente el contrato del adjudicatario del bar del Hogar del Jubilado; por lo tanto, en cuatro años jamás les hemos reprochado la decisión que ustedes tomaron, porque cuando uno gobierna tiene que tomar decisiones, y cuando toma decisiones en ocasiones debe mirar, aparte del beneficio del Ayuntamiento, también el beneficio de la empresa que presta el servicio para el Ayuntamiento. Este es el caso que ustedes hicieron y jamás les hemos reprochado en cuatro años, y hoy tampoco lo hago, simplemente lo que les estoy pidiendo es un trato de igualdad a la medida que ustedes aplicaron hace cuatro años a la que en el mes de diciembre aplicamos nosotros, es única y exclusivamente lo que les pedimos, que cuando ustedes hicieron una cosa que no nos informaron ni a mí como Concejales de Hacienda, aunque todavía no lo era, era Concejales electos, ni al Alcalde electo, cuando no nos informan y toman esa decisión, y nos ha parecido loable y correcta, hoy están cambiando las tornas por simple argumento electoralista porque vienen elecciones, y como vienen elecciones intentan de forma errónea creo yo por los argumentos que les estoy dando que se caen por su propio peso; y se equivocan, porque no en vano desde antes de ayer aprobamos los pliegos del quiosco-bar de la Plaza de los Descubrimientos que marca un canon mas bajo todavía de 400€ por un periodo establecido de seis meses con la posibilidad de que el solicitante pueda ampliarlo a 12 meses, en el caso de que se quisiera coger solo y exclusivamente a su contrato como tal, sería 2.400€. Ustedes lo que reclaman en su Moción es que dejemos participar a todos los hosteleros, nosotros ahora

ya hemos sacado este pliego, se va a publicar en los próximos días en el Boletín Oficial de la Provincia y cuando salga, los hosteleros van a tener la posibilidad de presentarse, y además, vamos a volver a hacer lo mismo que cuando sacamos el concurso de la Bombonera del parque Arco de Toledo, vamos a informar a todos los hosteleros, como hicimos en su momento, les invitamos a todos los hosteleros de Torrijos, a todos les mandamos una carta y les dijimos que en las dependencias municipales estaba el pliego a su disposición, se presentaron tres empresas, y tiene razón el Viceportavoz porque hubo una empresa que por desconocimiento de la administración cometió el error de darle el sobre al Concejal de Urbanismo, si ustedes han revisado ese expediente ésa quedó excluida, por el simple hecho de que, efectivamente, porque cometió ese error. A ustedes les pasaría igual cuando gobernaban, cuando salen concursos que son pequeños, sobre todo destinados a empresarios de Torrijos, ellos no están habituados a tratar con la Administración, no saben lo que es un sobre A, ni lo que es un sobre B, ni siquiera donde tienen que meter cierta documentación, y nosotros muchas veces y ustedes también lo han hecho, y otros Ayuntamientos lo hacen, dicen oye cuidado yo no sé nada de esto que me estas diciendo y no quiero saber cuanto pagas, pero el sobre A son las prescripciones administrativas y el B las técnicas y las económicas, eso sí se lo podemos explicar al igual que lo han hecho ustedes infinidad de veces a las empresas a las que les han adjudicado contratos. Yo en este caso, de verdad entiendo que el hecho de que ustedes se sientan crispados, yo no tengo la más mínima intención de crispar a nadie, ustedes en transición de Gobierno, firman un contrato, no ponemos en duda y además en cuatro años no ha habido ningún problema con el adjudicatario de ese contrato, también hacen un cambio sustancial en las condiciones contractuales del bar del Hogar del Jubilado, y les recuerdo que una de las cosas que ustedes, incluso presentaron una Moción al respecto del Hogar del Jubilado, todos nos equivocamos, y ustedes parece cuando nos acusan a nosotros de vanidosos que ustedes no se equivocan nunca. Miren, ustedes adjudicaron un concurso y nosotros lo continuamos a una empresa a la cual cuando les solicitamos esos TC-2 que dice el señor Portavoz, nos dimos cuenta de una serie de irregularidades, después posteriormente rescindimos el contrato, y en vez de ponerse ustedes por una sola vez de parte de la decisión que había tomado este Equipo de Gobierno, porque había un serio riesgo hacía los ciudadanos a nivel sanitario, ustedes presentaron una Moción, y han estado mucho tiempo y ahora no vuelven a hablar de ello porque la Justicia ha dado la razón al Ayuntamiento, en la cual decían que el Ayuntamiento de Torrijos iba a tener que pagar mucho dinero por una rescisión de contrato a un empresario ejemplar de Torrijos, ustedes se equivocaron igual que nos equivocamos nosotros, porque nosotros posteriormente a su decisión le fraccionamos aún más el pago, que ustedes lo pasaron de anual a trimestral, y nosotros lo hicimos a mensual. Las cosas pasan, las decisiones se toman, en este caso, hay una serie de empresarios que toman una decisión arriesgada en época de crisis, y aquí hay hosteleros y saben lo difícil que es abrir un bar al día de hoy con la que está cayendo, toman la decisión, hacen una inversión de más de 20.000€ en la Bombonera, y nos han pedido que por circunstancias internas, y es una lastima que usted que son conscientes de esas circunstancias internas de esa empresa, ahora intenten aprovecharse de esa circunstancia, estoy convencido que a ningún empresario le gustaría tenerlo que vivir, para intentar

oradar la confianza de los ciudadanos en el Equipo de Gobierno. La Bombonera está abierta, los ciudadanos pueden ir, pueden disfrutar, y lo que nosotros queremos es que continúe abierta, y así hemos sacado el pliego de la Bombonera, si me permiten relacionarlo, para la Plaza de los Descubrimientos, es un sitio donde los ciudadanos deben de ir a pasar su ocio, y habrá un empresario de Torrijos que sea el adjudicatario; lógicamente de los errores se aprende, y a lo mejor el canon que se puso de 1.000€ no estaba ajustado a la realidad; fíjese, nosotros nos equivocamos, corregimos todos los días, pero rectificamos, el adjudicatario solicita una rebaja en el canon y se le permite, solicita que le fraccionemos la deuda, que no quiere decir que la deuda vaya a desaparecer, y se la fraccionamos. Yo de todos modos, les he dado un argumento de peso para que retiren esta Moción, el argumento que les he dado que ustedes siendo Gobierno modificaron sustancialmente las condiciones de un contrato en una Junta de Gobierno celebrada el día 11 de junio de 2007, y por eso yo les pido que la retiren, y aquí paz y después gloria, no pasa nada, la retiramos y no entramos a debate en este tipo de cuestiones.”

*Se incorporan a la sesión los Sres. Concejales, D. Antonio Rodríguez López del Grupo Municipal Socialista, y D. José M^a Flores García del Grupo Municipal Popular, siendo las 20:02 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Yo agradezco enormemente que haya gente en este salón de Plenos que no ha venido nunca y lo hace hoy por primera vez, bueno total se retratan, se ha tirado toda una argumentación en su tiempo de palabra sin hablar de la Bombonera que es a lo que venimos a debatir en esta Moción, y el Sr. Alcalde no ha dicho absolutamente nada mientras a mi me ha cortado tres o cuatro veces para que hablara de lo que era la Moción, esa es la diferencia.”

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Arevalillo que el Sr. Martín ha argumentado hacía donde iba a ir y luego ha hablado de la Bombonera, ha hablado del contrato con estos señores, ha hablado del canon anual, ha hablado de porque se rectifica el canon anual, ha hablado de porqué se ha modificado ese contrato a petición de los concesionarios. Por tanto si ha hablado del tema y relacionándolo con otra concesión administrativa para hacer un símil, una relación. Si tenía relación una cosa con la otra. Disculpe que le haya interrumpido.

El Sr. Concejel D. Anastasio Arevalillo Martín sigue exponiendo: *“Si no necesita abogado, si sabe defenderse solito, muy bien, pero lo que hay es lo que hay, es decir, que a mí me ha interrumpido tres o cuatro veces porque no estaba hablando del tema y usted a el no le ha interrumpido nunca. Dice usted que hacemos esto porque vienen la elecciones, ¿usted cree que esto nos beneficia de alguna forma?, lo que no nos parece de recibo es enterarnos el día 22 de*

que una persona lleva sin pagar ocho meses, y ustedes desde entonces no han hecho nada, no es tan grave el no pagar, que lo de ustedes, de no pedirle a ese empresario una explicación de porqué no está pagando a este Ayuntamiento durante ocho meses, es más preocupante lo del Ayuntamiento que esta gestionando de esta manera el dinero de los torrijeños, ¡no su dinero por mucho que pague los cafés!. Al final me recuerda lo que pasó con el tema del agua, ¿por qué?, porque un señor que no estaba dando la recaudación al Ayuntamiento (esto no tiene nada que ver), pero un señor que año tras año no trae la recaudación que está recogiendo del agua de Torrijos, y año tras año el Ayuntamiento de entonces le seguía concediendo a él la recaudación del Ayuntamiento de Torrijos, hasta que pasa equis años y el tío se llevó 96 millones de pesetas, no es lo mismo, pero a lo que me quiero referir es que ustedes están consintiendo que durante ocho meses no pague al Ayuntamiento de Torrijos y ustedes no hacen absolutamente nada cuando en su propio pliego de condiciones son los que dijeron que con un solo mes a esa persona se le podía decir algo, yo no digo que en ese momento después de ocho meses haya que quitarle la concesión, pero si que cuando llevaba uno, dos o tres meses, haberle mandado una carta o un requerimiento diciéndole que dijera algo. En cuanto a lo que ha dicho de que si nosotros hemos leído el expediente, el expediente no dice en ningún momento cual son los dos sobres que el señor Naranjo introduce en la sala de Comisiones, en ningún momento lo dice el expediente que yo recuerde, y en ningún momento dice que la empresa queda fuera de este concurso, porque además no lo pone el expediente, lo único que he dicho es que no es lógico que el siendo parte lleve esos sobres, y cuando se los dieron tendría que haber dicho que no, que los presentase por el Registro de Entrada que es lo suyo, porque un Concejal que es parte en ello lo presentase, simple y llanamente. Usted no ha hablado de nada de la Bombonera, lo que traemos con esta Moción desde nuestro punto de vista es una cosa grave, muy grave, porque ustedes han mantenido a una persona durante ocho meses sin requerirle nada y sin pagar ni un solo euro; nosotros, referente a lo que ha estado hablando antes, sabe que los expedientes se abren tres meses antes y no sé cuando sería el momento de firmar los contratos, pero esos expedientes como el del bar del pabellón polideportivo nos llevaría tres, cuatro o cinco meses, porque además es una cosa cíclica que se sabe cuando se acaba y que hasta que no acaba la anterior adjudicación no se puede empezar la siguiente o que quería usted, que dejáramos al pabellón sin personal que abriera y cerrara porque había unas elecciones. Lo segundo, usted sabe que era Concejal pero el Sr. Alcalde no era Alcalde electo, era un Concejal electo, igual después del día de la presentación aquí y de jurar el cargo se convertía en Alcalde como era lógico porque era cabeza de lista del Partido Popular, pero no era Alcalde electo, era un Concejal electo igual que usted. De las preguntas que le he remitido antes le vuelvo a decir: “hemos pedido o van a pedir ustedes al empresario los TC-2 de las personas que tiene trabajando en la Bombonera”, porque otro de los puntos importantes que vienen en el pliego de condiciones es, “que no se puede ceder ni traspasar el negocio de la Bombonera”, y para la tranquilidad de todos y de ustedes y nuestra es importante saber que las personas que están allí son trabajadores de la Sala Sabor Latino y que no son otras personas que se han podido quedar la adjudicación de ese quiosco-bar desde la reapertura con una concesión que hace el Ayuntamiento de Torrijos; desde nuestro punto de vista

para que ustedes se quedaran a gusto y nosotros también y todos los torrijeños supieran que hay transparencia como usted dice, sería muy importante una potestad que viene en el pliego de condiciones y en el contrato el Ayuntamiento, es que pida el TC-2 de las personas que están allí trabajando porque el negocio lo tiene que hacer el Ayuntamiento de Torrijos y no nadie más. Por lo demás, al final hemos presentado la Moción usted no nos ha dicho nada, no nos ha dado ninguna argumentación de porqué no le han requerido nada, nos ha dicho que hay crisis como tiene todo el mundo, ustedes le han rebajado el pliego de condiciones, y tampoco me ha respondido si el del bar Hogar del Jubilado o el de la Estación de Autobuses dejaran de pagar al Ayuntamiento de Torrijos y si ustedes tendrían tanta benevolencia y tanta indulgencia como han tenido con este empresario.”

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación esta Moción, quedando desestimada por 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 8 votos a favor del Grupo Municipal Socialista.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde dice: Teníamos dos preguntas para contestar del anterior Pleno Ordinario del día 11 de noviembre de 2010, la primera pregunta formulada por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, es la siguiente:

¿Tiene conocimiento el Sr. Concejal de Deportes que en el pabellón deportivo de los Institutos, en muchas ocasiones en que los usuarios del pabellón están entrenando o practicando algún deporte, no está presente ningún empleado del Ayuntamiento?. Puesto que abre, se ausenta hasta que termina los usuarios, incluso en ocasiones facilita las llaves del pabellón a personal ajeno al Ayuntamiento para que abra y cierre las instalaciones. Si tiene conocimiento de ello, ¿que medidas va a adoptar para evitar esta situaciones?.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal de Deportes del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, el cual expone:

“La respuesta a esta pregunta es que no es como lo dice el Sr. Pérez Barajas, la situación es totalmente normal en la instalación”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: la segunda pregunta fue también formulada por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, es la siguiente:

¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde que varios vehículos municipales están circulando sin tener en regla toda su documentación como puede ser la ITV o el seguro?,¿qué medidas va a adoptar para evitar estas situaciones

comprometidas que pudieran darse en caso de que ocurriera algún accidente de estos vehículos?.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Decir con respecto a esta pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista que obviamente sabemos que el parque móvil del Ayuntamiento no esta en las mejores condiciones pero los vehículos están cumpliendo con la normativa. Sí que habría que reprocharles a ustedes que fueron Gobierno durante ocho años brilló por su ausencia la adquisición para el parque móvil municipal, cuando nosotros solo en cuatro años hemos firmado convenio con la Junta de Comunidades la cesión de dos vehículos, hemos adquirido dos vehículos a través de un convenio con Gestagua para los Operarios, hemos adquirido un vehículo para la Policía Local y hemos adquirido también un vehículo para Protección Civil y de hecho estamos todavía viendo negociaciones la posibilidad de ampliación del parque móvil para jubilar esos vehículos que no están en optimas condiciones para la seguridad tanto de nuestros Operarios como de los transeúntes.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas con veinticinco minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,